

13º INFORME
2023

EL ESTADO DE LA POBREZA

Seguimiento de los indicadores
de la Agenda UE 2030

2015-2022



EUROPEAN ANTI POVERTY NETWORK ES

LA POBREZA RURAL Y URBANA

European Anti-Poverty Network (EAPN) es una Plataforma Europea de Entidades Sociales que trabajan y luchan contra la Pobreza y la Exclusión Social en los países miembros de la Unión Europea. La EAPN busca permitir que aquellas personas que sufren la pobreza y la exclusión social puedan ejercer sus derechos y deberes, así como romper con su aislamiento y situación, y tiene como objetivo principal situar ambas cuestiones en el centro de los debates políticos de la Unión Europea.

En España, la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español (EAPN-ES) es una organización horizontal, plural e independiente que trabaja para trasladar este objetivo a la realidad española y por incidir en las políticas públicas, tanto a nivel europeo como estatal, autonómico y local. Actualmente está compuesta por 19 redes autonómicas y 22 entidades de ámbito estatal, todas ellas de carácter no lucrativo y con un componente común: la lucha contra la pobreza y la exclusión social. En total, EAPN-ES engloba a más de ocho mil entidades sociales en todo el Estado.

Entre nuestros objetivos, al igual que entre los objetivos de EAPN en Europa, se encuentra el de implantar un método de trabajo en Red para trabajar de manera conjunta y aunar esfuerzos para la consecución de mayores y mejores resultados en la lucha por la erradicación en España de la pobreza y la exclusión social. Se permite la reproducción total o parcial de este documento siempre y cuando se citen las fuentes, respetándose el contenido tal y como está editado sin ningún tipo de tergiversación o cambio.

Título: El Estado de la Pobreza en las comunidades autónomas

Coordinación: Secretaría Técnica EAPN-ES

Dirección técnica:

Juan Carlos Llano Ortiz

Autores:

Leonor Canals

Juan Carlos Llano

Alejandro Sanz Angulo

Clara Urbano

Fecha: octubre 2023



C/Tribulete, 18 Local, 28012 Madrid
91 786 04 11 - eapn@eapn.es
www.eapn.es



Se permite la reproducción total o parcial de este documento siempre y cuando se citen las fuentes, respetándose el contenido tal y como está editado sin ningún tipo de tergiversación o cambio.

Esta publicación ha recibido financiación del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 dentro de la realización de programas de interés general, con cargo a la asignación tributaria del IRPF y del impuesto sobre sociedades (Expediente: 101 / 2022 / 134 / 1 /). PROGRAMA DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN TÉCNICA DE EAPN-ES CON LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INCIDENCIA Y EVALUACIÓN EN EL MARCO DE LAS ESTRATEGIAS NACIONALES RELATIVAS AL ÁMBITO SOCIAL). La información contenida en la publicación no refleja la posición oficial del Ministerio.

Contenido

LA POBREZA RURAL Y URBANA	4
CLAVES.....	4
INTRODUCCIÓN	5
AROPE	6
RIESGO DE POBREZA.....	10
Brecha de pobreza.....	11
POBREZA SEVERA.....	12
PRIVACIÓN MATERIAL Y SOCIAL SEVERA.....	13
BAJA INTENSIDAD EN EL EMPLEO EN EL HOGAR.....	16
RENTA EN ZONAS RURALES Y URBANAS.....	18
VIVIENDA	19

LA POBREZA RURAL Y URBANA

CLAVES

Existe una desigualdad de base territorial que tiene su plasmación en diferencias de pobreza y vulnerabilidad de las personas en función del hábitat de residencia. Para las zonas rurales, estas diferencias se concretan en una mayor extensión de la pobreza y exclusión social expresada en tasas más elevadas para la práctica totalidad de los indicadores. A cambio, factores tales como su particular modelo de vida, la menor densidad poblacional y la propia idiosincrasia de la estructura territorial de que se trate determinan una pobreza algo menos intensa que la registrada en los grandes núcleos de población.

- El 15,9 % de la población española vive en áreas rurales, es decir, algo más de 7,5 millones de personas ocupan el 85 % del territorio.
- El 27,6 % de la población rural está en riesgo de pobreza y/o exclusión social (tasa AROPE específica de la Agenda 2030); en las zonas urbanas es el 25,8 %. Los datos han mejorado desde 2015, pero no lo suficiente para volver a las cifras anteriores a la llamada Gran Recesión (2008).
- La mejora del AROPE desde 2015 (2,7 puntos porcentuales menos) se debe fundamentalmente a su evolución en las zonas rurales, donde se ha reducido 6,6 puntos porcentuales. En las ciudades, sin embargo, ha disminuido menos de 1 punto porcentual. Además, en ambas zonas la mejora ha sido más intensa entre los hombres.
- El hábitat no añade intensidad a la brecha de género y ésta se mantiene en términos parecidos tanto en las zonas rurales como urbanas.
- Las mayores diferencias en la tasa AROPE según el hábitat se producen entre las personas de 65 o más años, que pueden llegar hasta los 10 puntos porcentuales, tal como sucede en 2018. Para el año 2022 la tasa AROPE de este grupo en las zonas rurales es del 24,7 %, cifra que es algo más de cuatro puntos porcentuales superior a la registrada en las zonas urbanas.
- La tasa de riesgo de pobreza en las zonas urbanas es del 20,2 % y ha mantenido una gran estabilidad desde el año 2014. En las zonas rurales es del 22,1 %, que es la tasa más baja de todo el período estudiado. Desde el año 2015 se ha registrado una progresiva convergencia de las tasas que es producto exclusivamente de la mejora rural.
- La intensidad de la pobreza es notablemente más elevada en las ciudades. En ellas la brecha de pobreza es del 28,9 %, y en las zonas rurales del 23,8 %, 5,1 puntos porcentuales inferior.
- El 9,1 % de la población urbana y el 7,9 % de la rural se encontraban en pobreza severa en 2022.
- En términos generales existe una mayor prevalencia de la PMSS en las zonas urbanas, en las que oscila entre 1 y 3 puntos porcentuales por encima de las tasas rurales. Debe explicitarse la importancia de estas discrepancias pues, aunque parecen pequeñas, suponen diferencias entre el 13 % y el 52 % sobre el valor rural. Resulta significativo, además, el incremento progresivo de la brecha entre las zonas rurales y urbanas a lo largo de todo el período de recuperación económica posterior a la Gran Recesión.
- Para el año 2022, la renta media por persona en el conjunto del territorio nacional alcanza los 13.008 €. Sin embargo, esta cifra no es homogénea y, para el ámbito urbano, aumenta a los 13.200 € por persona, mientras que en el ámbito rural desciende a 11.767 € por persona.
- Gasto elevado en vivienda: el 38,6 % de las personas pobres que residen en ciudades gasta el 40 % o más de sus ingresos en la disponibilidad y mantenimiento de su vivienda; en las zonas rurales la proporción baja a la mitad (19,4 %).

INTRODUCCIÓN

El 15,9 % de la población española vive en áreas rurales, es decir, algo más de 7,5 millones de personas residen en municipios que poseen menos de 30.000 habitantes y con densidad de población inferior a 100 habitantes por km². De todas ellas, 4,45 millones están censadas en municipios con menos de 5.000 habitantes y aproximadamente la mitad de estas últimas (2,2 millones), en municipios con población inferior a los 2.000 habitantes.¹

Además, toda esa población ocupa el 84 % del territorio del país y, por tanto, la densidad rural media es de 17,7 personas por km². Si se tiene en cuenta que la densidad media en el resto del territorio, es decir, en las zonas urbanas es de 494 habitantes/km², pueden entenderse las enormes dificultades de la población rural para acceder en igualdad de condiciones a todos los recursos públicos y servicios necesarios para llevar una vida digna.

Es conocido que entre los territorios rurales y urbanos existen múltiples diferencias, tanto en términos de población, como de recursos, de tipos de actividades económicas que se desarrollan e, incluso, de formas de vinculación e interacción social. En este sentido, la concentración de personas, los recursos y las industrias y los mayores costes de vida en los grandes núcleos urbanos, junto con la despoblación, vaciamiento y falta de dotación de recursos en los territorios rurales son elementos diferenciales.

Todas estas cuestiones inciden en una desigualdad de base territorial que tiene su plasmación en diferencias de pobreza y vulnerabilidad de las personas que habitan en unos u otros territorios y justifican la existencia de un capítulo específico para analizarlas.

Para las zonas más rurales, estas diferencias se concretan en una mayor extensión de la pobreza y exclusión social expresada en tasas más elevadas para la práctica totalidad de los indicadores. A cambio, sus particulares condiciones de vida determinan una pobreza algo menos intensa que la registrada en los grandes núcleos de población.

Finalmente, debe resaltarse la importancia de conocer estos contrastes porque señalan un problema en la asignación suficiente de recursos necesarios para asegurar la prestación de los servicios públicos fundamentales en todo el territorio y corregir los desequilibrios económicos interterritoriales en correspondencia con el principio de solidaridad entre todos los españoles expresado en la Constitución española. Además, como se verá, las diferencias se mantienen a lo largo de toda la serie histórica, lo que es expresión del carácter estructural del problema.

En lo que sigue, se presenta una comparativa de los principales indicadores de pobreza, exclusión y vulnerabilidad calculados específicamente para las zonas rurales y urbanas².

¹ Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, con datos del censo de 2020.

² Para ello, se utiliza la variable “Grado de urbanización” que en la Encuesta de condiciones de vida, base de este trabajo, se define de forma algo diferente a la expresada en el primer párrafo de esta introducción.

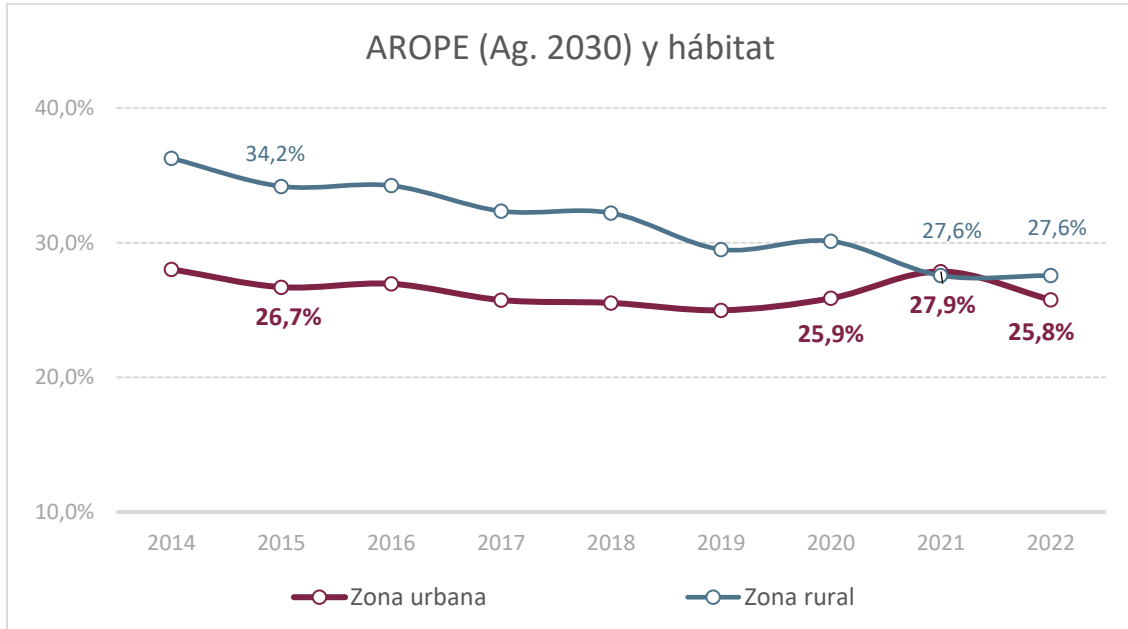
La variable designa el grado de urbanización de la zona a la que pertenece el hogar de la persona encuestada según tres niveles de diferentes:

- 1) Área densamente poblada: al menos el 50% de la población vive en celdas de cuadrícula contiguas de 1 km² con una densidad igual o superior a 1.500 personas por km² y un mínimo de 50.000 habitantes.
- 2) Área de densidad intermedia: grupos de celdas de cuadrícula contiguas de 1 km² con una densidad igual o superior a 300 personas por km² y una población mínima de 5.000 habitantes.



ARPE

El gráfico siguiente muestra la tasa AROPE específica para la evaluación de la agenda 2030³ correspondientes a los habitantes de las zonas rural y urbana, tal como han sido definidos aquí.



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

Puede verse que desde antes del año 2015, se produjo una reducción paulatina de las tasas AROPE que fue más intensa en las zonas rurales. En estas últimas, la disminución se produjo incluso en el año 2021, en el que, por cuenta de la covid-19, se produjo un importante incremento (dos puntos porcentuales más) en la tasa AROPE de las zonas urbanas. Por otra parte, debe destacarse la rapidez con la que se recuperaron las tasas previas a la crisis sanitaria. En este sentido, el AROPE urbano se redujo en 2022 hasta el 25,8 %, tasa ligeramente por debajo de la registrada en el año 2020. El AROPE rural, se mantuvo en similares términos que el año anterior.

Por otra parte, la indudable mejora registrada desde el año 2015 no significa que la población haya recuperado los valores previos a la gran recesión. Dado que la tasa AROPE (Agenda 2030) solo está disponible desde el año 2014, para indagar en esta última cuestión puede utilizarse la tasa AROPE calculada para evaluar los resultados de la antigua Estrategia UE 2020, que están disponibles para todo el período. Aunque formalmente los indicadores AROPE (Agenda 2030) y AROPE (Estrategia UE 2020) son diferentes, los valores resultantes son muy parecidos

- 3) Área escasamente poblada: más del 50% de la población vive en celdas de cuadrícula rurales, fuera de los grupos urbanos.

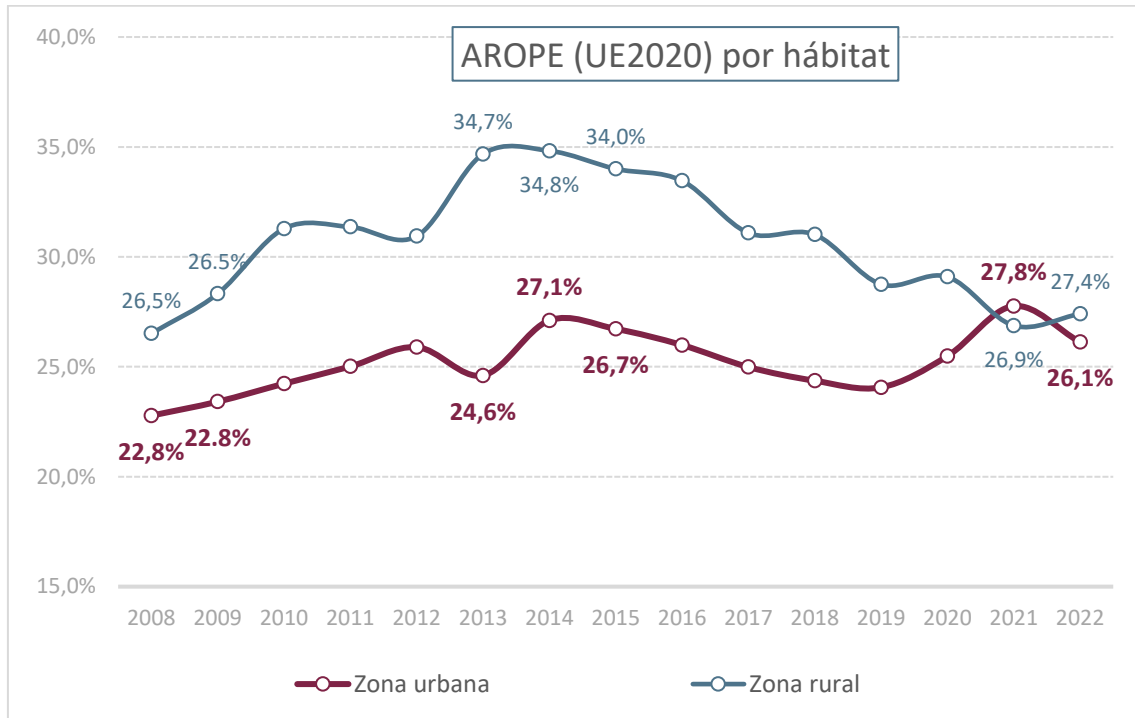
Se consideran zonas urbanas aquellas que se corresponden con áreas densamente pobladas y de densidad intermedia (grados 1 y 2) y zonas rurales al resto (grado 3).

³ Como se explicado en varios apartados anteriores, la inclusión de nuevos ítems de carencia específicamente social y la ampliación hasta los 64 años del límite de edad considerado para el cálculo de la baja intensidad de empleo han supuesto una modificación de la tasa AROPE. Con el fin de evaluar convenientemente el desarrollo de la Agenda 2030, la nueva tasa AROPE se ha calculado retrospectivamente desde el año 2014.



y la metodología antigua es perfectamente válida para evaluar las modificaciones en la extensión de la pobreza y/o exclusión social a lo largo de todo el periodo.

En el gráfico siguiente se muestra la tasa AROPE (Estrategia UE 2020) calculada para todos los años del período y separada para los hábitats rural y urbano.

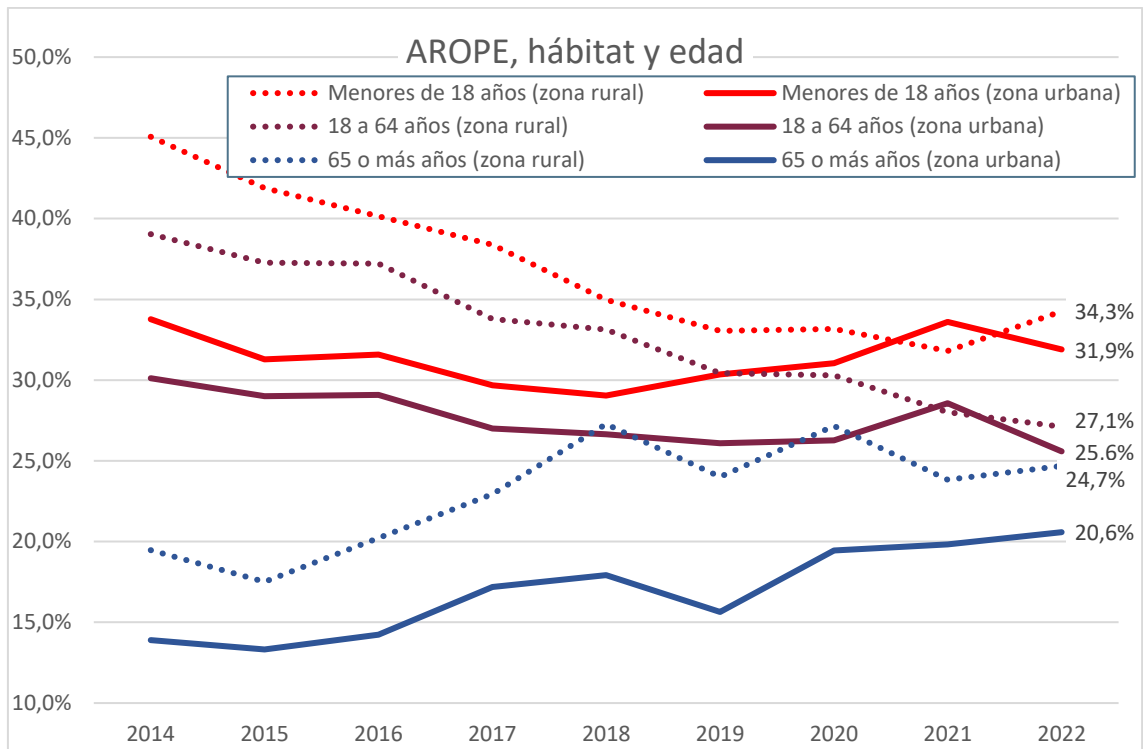


Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

Para las áreas rurales puede apreciarse que la importante reducción de la tasa conseguida desde el año 2014 (7,4 puntos porcentuales, que equivalen al 21 % menos) no fue suficiente para volver a los resultados de 2008 y se mantiene, todavía, nueve décimas por encima. Para las áreas urbanas la evolución ha sido incluso más deficiente a causa del fuerte incremento registrado en los años 2020 y 2021, en los cuales se perdió todo lo avanzado en los seis anteriores. Con respecto al año 2008, la tasa AROPE urbana actual es 3,3 puntos porcentuales superior a la inicial.

Por otra parte, como puede verse en el siguiente gráfico, agregar la variable hábitat no genera nuevas diferencias a la estructura del AROPE en términos de edad. En primer lugar, para todos los grupos de edad las tasas AROPE son más elevadas en las zonas rurales que en las urbanas. En segundo lugar, tanto en el ámbito rural como en el urbano los niños, niñas y adolescentes soportan tasas más elevadas que la población adulta. En tercer lugar, para estos dos últimos grupos de edad se produce desde el año 2014 una convergencia territorial en los valores del AROPE basada en la evolución notablemente más positiva de la tasa en las zonas rurales. Esta convergencia llegó a su máxima expresión en el año 2021 en el cual el componente económico de la crisis sanitaria causada por la covid-19 produjo un fuerte incremento en las zonas más pobladas de su principal componente (Riesgo de pobreza), que impulsó a la tasa AROPE urbana incluso por encima de las rurales. Para este último año, sin

embargo, la intensa recuperación del AROPE en las zonas urbanas ha vuelto a situarlas por debajo de las rurales.



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

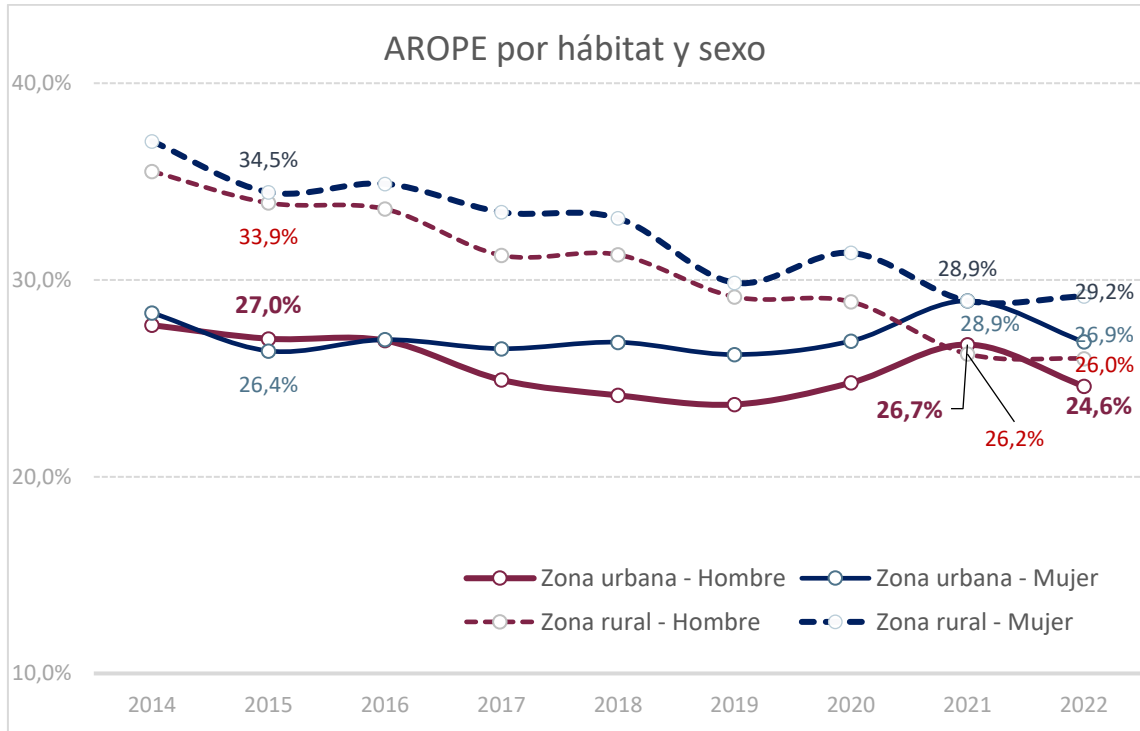
Finalmente, las mayores diferencias en la tasa AROPE según el hábitat se producen entre las personas de 65 o más años, que pueden llegar hasta los 10 puntos porcentuales, tal como sucede en 2018. Para el año 2022 la tasa AROPE de este grupo en las zonas rurales es del 24,7 %, cifra que es algo más de cuatro puntos porcentuales superior a la registrada en las zonas urbanas. Además, debe destacarse que tanto para las zonas urbanas como las rurales, las personas de 65 o más años registran la misma evolución contracíclica ya explicada en capítulos previos de este mismo informe. En este sentido, a causa de la estabilidad de sus ingresos, los incrementos o decrementos de las tasas AROPE, de riesgo de pobreza y de pobreza severa dependen fundamentalmente de la evolución del umbral de pobreza y no tanto de pérdidas o mejoras en su calidad de vida. Así, si la situación económica general mejora, el umbral de pobreza se incrementa y más personas mayores sometidas a pensiones fijas caen por debajo del umbral. En épocas de crisis, por el contrario, las rentas se reducen, el umbral de pobreza cae y los ingresos de más personas mayores pasan a ser superiores al umbral y salen de la pobreza⁴.

En lo que respecta a las diferencias por sexo, tanto en el entorno urbano como en el rural la proporción de mujeres en AROPE es algo más elevada que la de los hombres para la práctica totalidad de los años analizados. Como se ha indicado en otras ocasiones, la ECV asigna a todas las personas de un hogar la misma situación de pobreza y/o exclusión; dado que la gran mayoría de los hogares en España son de tipo nuclear, las diferencias por sexo que se observan en las variables estudiadas vienen determinadas exclusivamente por la peor

⁴ Para más información consultar capítulo sobre riesgo de pobreza por edades.

situación de los hogares monoparentales (alrededor del 82% de ellos a cargo de una mujer) y de las mujeres que viven solas, y no reflejan con nitidez la importante brecha de género que se registra en otras encuestas realizadas a partir de la situación personal (Encuesta de Población Activa y otras).

En las zonas urbanas, si en el año 2022 había un 24,6% de hombres en situación AROPE, en el caso de las mujeres esta cifra ascendía al 26,9%. Con una intensidad algo mayor la brecha de género se repite en el entorno rural, donde la tasa alcanza al 26% de los hombres y al 29,2% de las mujeres.



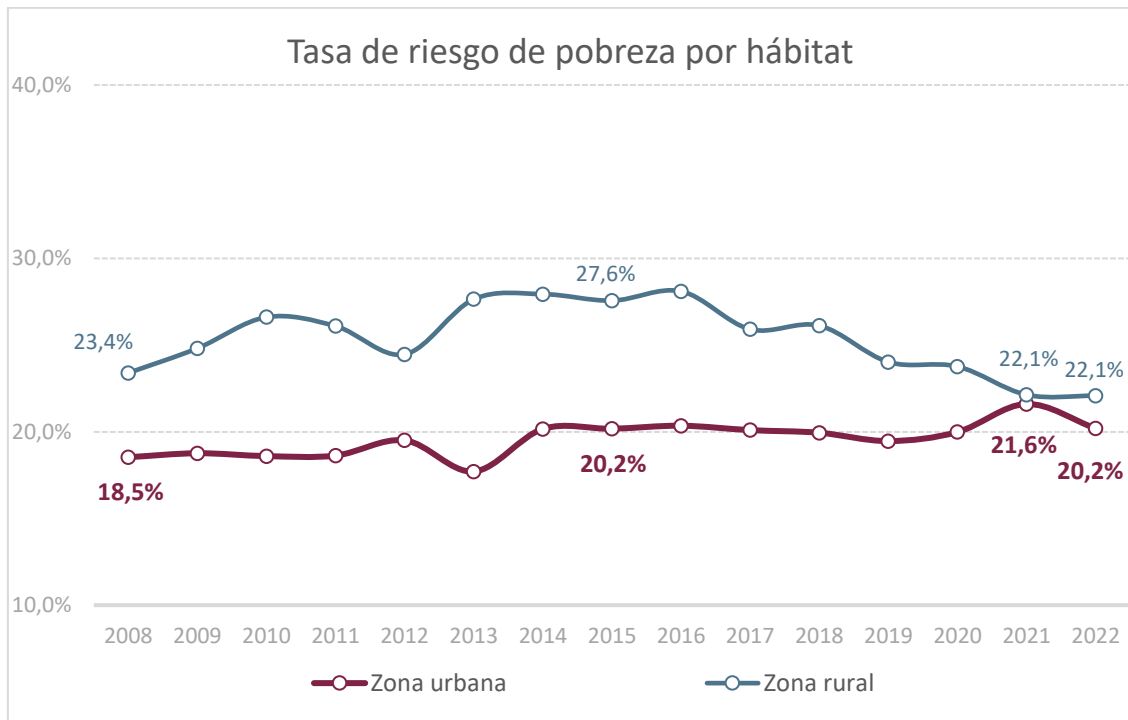
Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

Por otra parte, en términos generales, se registró una mejora respecto del año 2021, con variaciones más significativas en los entornos urbanos que, con una reducción de 2,1 puntos porcentuales tanto en hombres como en mujeres, recuperaron los datos previos a la crisis covid-19. En las zonas rurales, sin embargo, se midieron cifras muy similares a las del año anterior.

Finalmente, para el análisis de los compromisos especificados en la Agenda 2030, es decir, de la evolución de la tasa AROPE desde 2015, debe destacarse que las mejoras obtenidas a nivel general son, como se ha indicado en otros capítulos, muy insuficientes y se producen, fundamentalmente, por los buenos resultados registrados en las zonas rurales, especialmente entre los hombres. En las zonas urbanas, sin embargo, las mejoras solo se producen entre los hombres y con una intensidad mucho menor. Específicamente, entre las mujeres que viven en zonas urbanas no solo no se ha producido ningún avance, sino que la extensión de la pobreza y/o exclusión social incluso se ha incrementado. En este sentido, la tasa AROPE entre mujeres de hábitats urbanos crece desde el 26,4 % en 2015 hasta el 26,9 % actual.

RIESGO DE POBREZA

La **tasa de riesgo de pobreza** cuantifica qué parte del conjunto social no dispone de los recursos suficientes para satisfacer las necesidades básicas de la sociedad en la que vive. Operativamente se refiere al porcentaje de personas que viven en hogares cuyos ingresos por unidad de consumo son inferiores al umbral de pobreza de cada año que, para 2022, quedó establecido en 10.088 € anuales (840 € mensuales) por unidad de consumo⁵. En el gráfico siguiente se muestra una comparativa de las tasas de riesgo de pobreza en los entornos rural y urbano.



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

Puede verse que, tal como sucede con el AROPE, la tasa de riesgo de pobreza es notablemente más elevada en las zonas rurales que en las urbanas. Excepto en los dos últimos años, en que los valores están muy influenciados por la crisis de la covid-19 y la rápida recuperación posterior, las tasas rurales son entre 4 y 10 puntos porcentuales más elevadas que las urbanas.

Además, debe destacarse la extraordinaria estabilidad de la tasa de riesgo de pobreza en las zonas urbanas que, exceptuando el año 2021, oscila entre el 18,5 % y el 20,2 %, es decir, en un intervalo máximo de 1,7 puntos porcentuales. En las zonas rurales, por el contrario, durante la Gran Recesión la tasa se incrementó en más de cuatro puntos porcentuales y, desde entonces se registra un continuado descenso.

La consecuencia más importante de la diferente evolución de las tasas registradas desde el año 2015 es su progresivo acercamiento: para el año 2022, la tasa de riesgo de pobreza en las zonas rurales es del 22,1 % y en las urbanas del 20,2 %, con una diferencia inferior a dos puntos

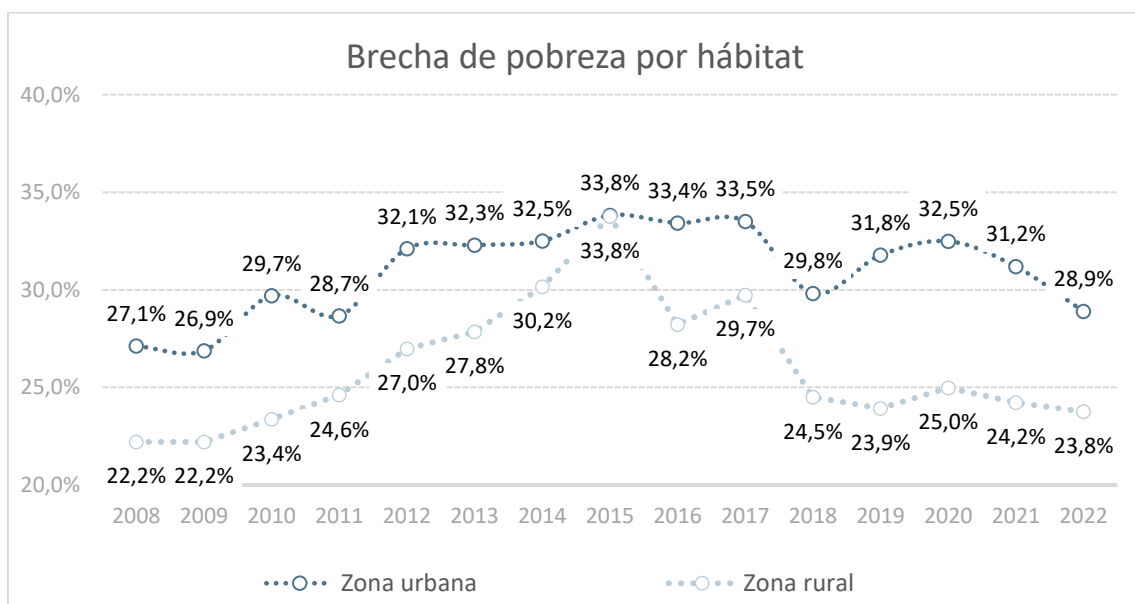
⁵ Dado que las unidades de consumo no son equivalentes a personas, sucede que para una familia de dos adultos y dos menores, la más abundante en España, estar en riesgo de pobreza supone que cada uno de sus miembros debe vivir con menos de 450 € mensuales.

porcentuales, que es la más baja de todo el período si se exceptúa el atípico año de la covid-19. Además, debe resaltarse que la reducción de las diferencias rural-urbano es un objetivo fundamental del principio de igualdad territorial, a través del cual se defiende el derecho y el compromiso a acceder a los mismos bienes y servicios independientemente del lugar de residencia.

Brecha de pobreza

La brecha de pobreza es una medida de intensidad y refleja la diferencia entre la renta neta de una persona y el umbral de pobreza, es decir, los ingresos que le harían falta a una persona para dejar de estar en situación de pobreza y exclusión social. En términos agregados, la definición de brecha de pobreza que proporciona Eurostat se define como la diferencia entre el umbral de pobreza y la mediana de los ingresos por unidad de consumo de las personas pobres expresada como porcentaje del umbral de pobreza.

En el siguiente gráfico puede verse que la brecha de pobreza es superior en las zonas urbanas respecto a la de las zonas rurales –28,9 % en las primeras, frente 23,8 % en las segundas– durante el año 2022. Estos datos, en los que las zonas urbanas presentan mayores cifras respecto a las rurales, se mantienen a lo largo de la serie histórica y van en la línea de lo señalado sobre la pobreza severa: las personas pobres en las zonas urbanas son proporcionalmente menos numerosas pero soportan una pobreza más intensa que aquellas que residen en las zonas rurales.



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

Por otra parte, si se observa la evolución histórica, puede verse el fuerte incremento de la intensidad de la pobreza hasta el año 2015, especialmente en las zonas rurales y la mejora posterior. En los últimos dos años la brecha de pobreza en los entornos urbanos se ha reducido 3,6 puntos porcentuales y 1,2 de los rurales. Esta recuperación es muy insuficiente pues, en términos absolutos, significa que las personas pobres solo han recuperado 675 € de renta

mediana anual en las zonas urbanas y 476 euros en las rurales. Para el conjunto de la población nacional, en cambio, la renta mediana se incrementó en 770 €.

Como viene siendo habitual, la comparativa con el año 2008 muestra que a pesar de las mejoras, la pobreza no solo es más extensa, sino que también más intensa que la registrada antes de la Gran Recesión, tanto en el ámbito urbano como en el rural.

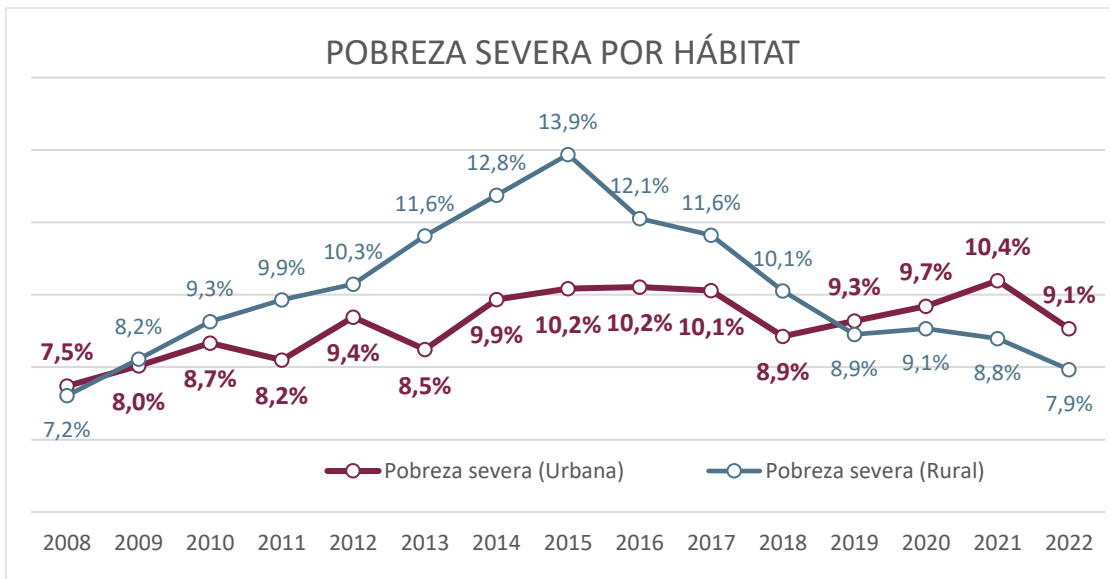
POBREZA SEVERA

Por otra parte, **la pobreza severa**, hace referencia al porcentaje de personas que viven en hogares con ingresos por unidad de consumo inferiores al 40 % de la mediana de renta nacional del año analizado (2/3 del umbral de riesgo de pobreza). Para 2022, el umbral de pobreza severa se establece en 6.725 € por unidad de consumo (560 € /mes)⁶.

En el año 2022, el 9,1 % de la población urbana y el 7,9 % de la rural se encontraban en pobreza severa. El gráfico siguiente muestra la extraordinaria intensidad con la que las crisis económicas golpean a los sectores más desfavorecidos de la sociedad, tanto en los ámbitos rurales como urbanos. Así, entre los años 2008 y 2015 la pobreza severa se incrementó 6,4 puntos porcentuales, es decir un 89 % en las zonas rurales y 2,7 puntos porcentuales (36 %) en las urbanas. Además, estas cifras son notablemente más elevadas que las registradas en la tasa de riesgo de pobreza, que es su referente más cercano (4,2 pp -18 %- en las zonas rurales y 1,7 pp -9,2 %- en las urbanas).

Por otra parte, desde el año 2015 la recuperación de la pobreza severa fue más intensa en las zonas rurales, lo que produjo una convergencia progresiva de las tasas hasta invertir el orden previo. Finalmente, el carácter fundamentalmente urbano de la crisis covid-19 ha incrementado las diferencias. En la actualidad, entonces, la pobreza severa rural alcanza un porcentaje de población ligeramente superior al registrado en 2008 (+ 9,7 %). En las zonas urbanas, por el contrario, la extensión de la pobreza severa supone un incremento del 21 % (1,6 puntos porcentuales).

⁶ Dado que las unidades de consumo no son equivalentes a personas, sucede que para una familia de dos adultos y dos menores, la más abundante en España, estar en pobreza severa supone que cada uno de sus miembros debe vivir con menos de 295 € mensuales.



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

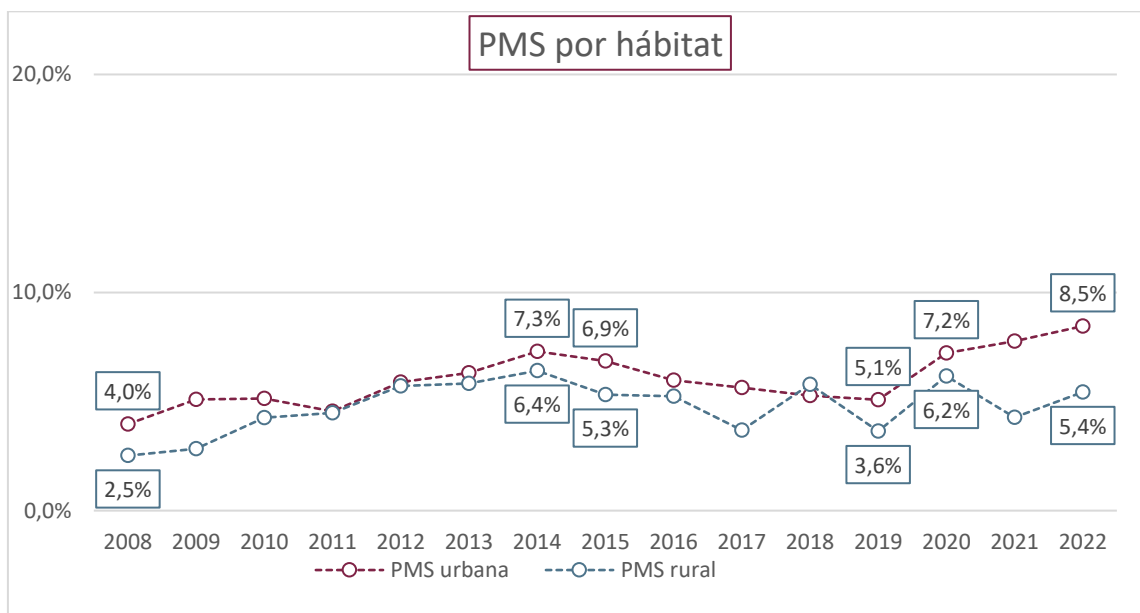
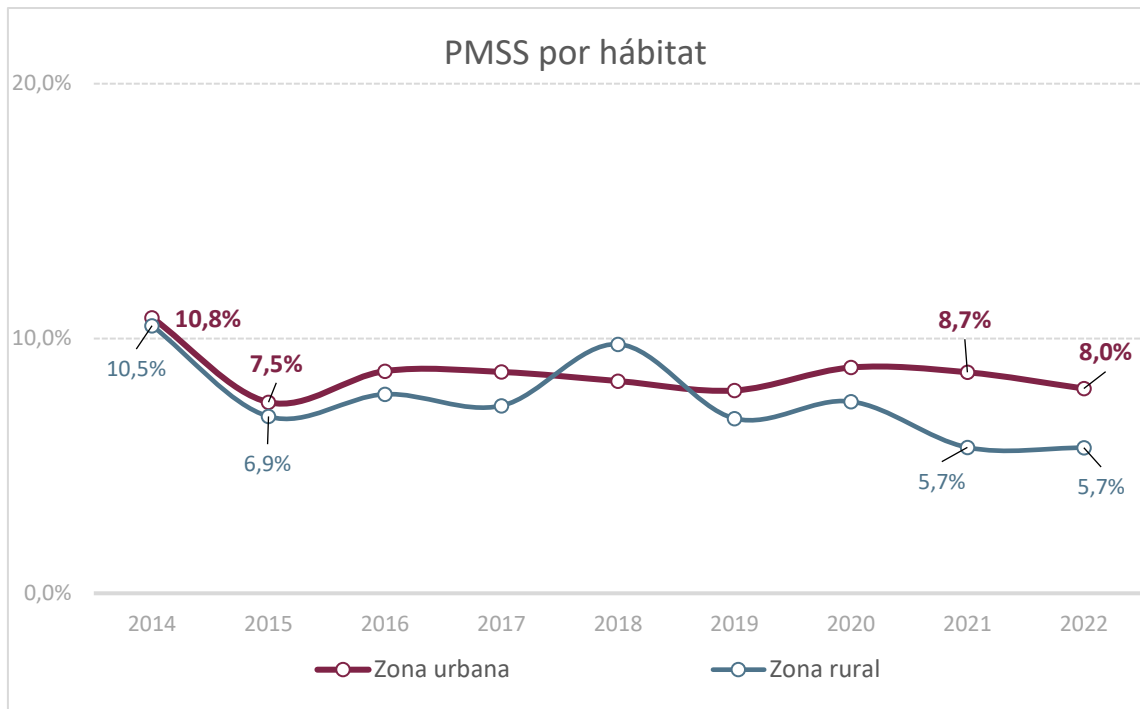
PRIVACIÓN MATERIAL Y SOCIAL SEVERA

La privación material y social severa se refiere al porcentaje de personas que no pueden afrontar siete o más de los ítems de consumo o de interacción social de un total de 13 considerados básicos en el territorio europeo⁷.

Como puede verse, en términos generales existe una mayor prevalencia del indicador en las zonas urbanas, en las cuales la tasa de PMSS oscila entre 1 y 3 puntos porcentuales por encima de las tasas rurales. Debe explicitarse la importancia de estas discrepancias pues, aunque parecen pequeñas, suponen diferencias entre el 13 % y el 52 % sobre el valor rural. Resulta significativo, además, el incremento progresivo de la brecha entre las zonas rurales y urbanas a lo largo de todo el período de recuperación económica posterior a la Gran Recesión.

El incremento de la brecha de PMSS parece deberse a una mejora en la cobertura de los ítems que componen el indicador entre la población de las zonas rurales combinada con la gran estabilidad registrada en las zonas urbanas, especialmente entre los años 2016 y 2021. En otras palabras, en general, desde 2016 el indicador mejora, pero lo hace fundamentalmente gracias a su mejor comportamiento en las zonas rurales lo que, a su vez, tiene el efecto de separar las tasas. Sin embargo, el importante crecimiento registrado desde 2019 en la antigua Privación material severa (PMS) que agrupa a algunos de los ítems más específicamente materiales, tanto en los ámbitos urbanos como rurales, parece relativizar la mejora del indicador. En este sentido, el comportamiento de algunos ítems específicos es determinante.

⁷ La lista completa se detalla en el apartado sobre privación material y social severa del capítulo de análisis nacional. De los 13 ítems considerados, siete se refieren al hogar en su conjunto y los otros seis se miden a nivel personal.



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

Por ejemplo, un análisis más pormenorizado del ítem referido a “retrasos en pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, gas, comunidad, etc.) o en compras a plazos en los últimos 12 meses”, muestra la necesidad de estudiar específicamente los subindicadores de los índices compuestos.

En primer lugar, resaltar la importante subida del ítem, que se incrementó desde el 8,3 % en 2019 hasta el 13,2 % en 2022, es decir, un crecimiento del 75 % en tres años, que contrasta con la inmovilidad del indicador compuesto (PMSS en 2019 y en 2022: 7,7 %). En segundo lugar, notar que el ítem se compone, a su vez, de la combinación de los tres subindicadores que son los que se muestran en la tabla siguiente.

Retrasos en pagos y gastos de la vivienda en los últimos 12 meses																				
	2008		2015		2021		2022		Crecimiento 2008-2022 p.p.		Crecimiento 2008-2022 (%)		Crecimiento 2015-2022 p.p.		Crecimiento 2015-2022 (%)		Crecimiento 2021-2022 p.p.		Crecimiento 2021-2022 (%)	
	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural
Retrasos en el pago de la hipoteca o del alquiler del hogar	8,5%	9,3%	13,1%	13,1%	13,2%	12,0%	11,1%	10,2%	2,6	0,9	29%	9%	-2,0	-2,8	-16%	-25%	-2,1	-1,8	-2%	-3%
Retrasos en el pago de las facturas de la electricidad, agua, gas, etc.	4,6%	3,0%	8,5%	7,1%	9,3%	5,8%	8,9%	5,8%	4,4	2,8	95%	91%	0,5	-1,2	4%	-22%	-0,3	0,0	-1%	-1%
Retrasos en el pago de compras aplazadas o de otros préstamos (deudas no relacionadas con la vivienda principal)	9,2%	7,9%	11,5%	13,5%	15,3%	15,2%	14,1%	13,1%	4,9	5,3	52%	66%	2,6	-0,4	16%	-3%	-1,2	-2,0	-1%	-1%

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

Con respecto al año anterior, los tres indicadores se han reducido ligeramente. En relación con el año 2008, las cifras muestran la mayor importancia que se otorga al pago de la hipoteca y/o alquiler de su hogar en épocas de crisis, en detrimento de otros gastos también importantes. En este sentido, el porcentaje de personas que registra retrasos en el pago de la hipoteca o alquiler se incrementó en 2,6 puntos porcentuales, que equivalen a un crecimiento del 30 %. Sin embargo, el porcentaje de personas que no pudieron pagar a tiempo sus facturas de electricidad, agua y gas prácticamente se dobló en el mismo periodo; y el de aquellas que tuvieron que retrasar el pago de compras aplazadas u otros préstamos no relacionados con la vivienda principal se incrementó en unos cinco puntos porcentuales, es decir, un crecimiento del 54 %. Además, debe destacarse que el crecimiento fue algo más elevado en las zonas urbanas.

En lo que se refiere a la incapacidad para permitirse determinados consumos, la tabla siguiente muestra porcentajes para los principales años e incrementos absolutos y porcentuales.

Incapacidad para permitirse determinados consumos																				
	2008		2015		2021		2022		Crecimiento 2008-2022 p.p.		Crecimiento 2008-2022 (%)		Crecimiento 2015-2022 p.p.		Crecimiento 2015-2022 (%)		Crecimiento 2021-2022 p.p.		Crecimiento 2021-2022 (%)	
	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural
No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada durante los meses de invierno	5,8%	5,7%	9,4%	13,2%	14,9%	12,0%	17,6%	14,6%	11,8	9,0	200%	157%	8,2	1,4	87%	10%	2,7	2,6	17%	21%
No puede permitirse ir de vacaciones fuera de casa, al menos una semana al año	34,0%	40,0%	37,3%	52,9%	32,2%	36,7%	32,8%	36,6%	-1,2	-3,3	-4%	-9%	-4,5	-16,2	-13%	-32%	0,7	0,0	1%	-1%
No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado (o equivalentes para los vegetarianos) al menos cada dos días	2,3%	1,6%	2,6%	2,0%	4,9%	3,6%	5,4%	4,5%	3,1	2,9	134%	182%	2,7	2,5	103%	125%	0,5	1,0	9%	27%
No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos	29,6%	27,8%	37,9%	42,5%	33,4%	29,3%	35,3%	31,6%	5,7	3,7	18%	12%	-2,6	-10,9	-8%	-27%	2,0	2,3	5%	7%

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

Con respecto al año pasado, los cuatro indicadores se incrementan en las zonas rurales y tres de ellos en las urbanas. Destacan la incapacidad de permitirse mantener la vivienda a una temperatura adecuada y la incapacidad para alimentarse con proteínas al menos cada dos días. Por norma general en ambos indicadores muestran peores cifras en las zonas urbanas, pero los incrementos son más intensos en las rurales.

Por otra parte, variables de exclusión especialmente graves, tales como la incapacidad para mantener la vivienda a una temperatura adecuada en invierno y la imposibilidad de permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días muestran un incremento continuo a través de todos los años de referencia (2008, 2015 y 2022) y reflejan la escasa capacidad de mejoría, incluso durante las épocas de recuperación económica, de los grupos más vulnerables.

Por último, en lo que respecta a las variables de carencia social de la PMSS, respecto del año anterior la situación ha mejorado especialmente para las personas que residen en las zonas urbanas, a pesar de lo cual presentan en términos generales peores cifras que las personas que residen en zonas rurales.

Destaca especialmente la imposibilidad de las personas de gastarse una pequeña cantidad de dinero en sí mismas cada semana, cifra que llega al 14,5 % en las zonas urbanas y al 12,9 % en las zonas rurales.

El aspecto social resulta fundamental en el bienestar de las personas, por lo que no puede dejarse de lado a la hora de abordar su situación de pobreza y exclusión social. La diferencia entre las zonas rurales y urbanas en este sentido en términos numéricos no es especialmente significativa; sin embargo, puede verse que desde el año 2009, todas las cifras de estos indicadores han subido de forma generalizada.

	Dificultades para el ocio y las relaciones sociales																			
	2008		2015		2021		2022		Crecimiento 2008-2022 p.p. (%)		Crecimiento 2015-2022 p.p. (%)		Crecimiento 2021-2022 p.p. (%)							
	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural						
No se puede permitir reunirse con amigos y/o familiares para comer o tomar algo al menos una vez al mes	6,7%	6,6%	6,9%	7,5%	8,9%	6,7%	7,8%	6,4%	1,1	-0,2	16%	-4%	0,9	-1,1	9%	-18%	-1,1	-0,4	-2%	1%
No se puede permitir participar regularmente en actividades de ocio tales como deportes, cine, conciertos etc.	10,6%	8,4%	14,9%	15,4%	12,9%	9,9%	12,4%	10,6%	1,8	2,2	16%	26%	-2,5	-4,8	-20%	-49%	-0,5	0,7	-1%	-1%
No se puede permitir gastar una pequeña cantidad de dinero en sí mismo/a cada semana	11,2%	9,4%	13,6%	11,9%	15,5%	12,2%	14,5%	12,9%	3,3	3,6	28%	37%	0,9	1,1	5%	8%	-1,0	0,8	-1%	-1%

Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

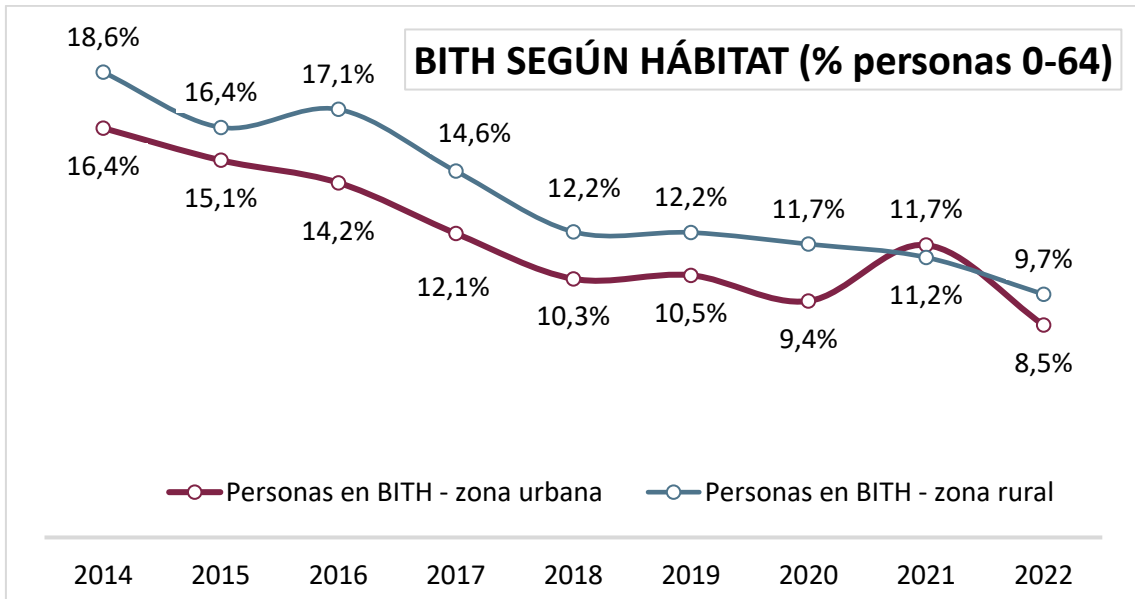
BAJA INTENSIDAD EN EL EMPLEO EN EL HOGAR

La **baja intensidad en el empleo** se refiere al porcentaje de personas entre 0 y 64 años que viven en hogares en los que la relación entre el número de meses de trabajo efectivo de todos sus miembros en edad de trabajar y el número máximo de meses que podrían trabajar entre todos ellos es inferior al 20 %⁸.

Como puede verse en el siguiente gráfico, los niveles de personas en BITH de las zonas rurales siempre se han mantenido entre 1 y 3 puntos porcentuales por encima de las registradas en las zonas urbanas. Además, los valores se han reducido sistemáticamente desde el año 2014, tanto en las zonas urbanas como en las rurales. De este desarrollo solo se exceptúa el año

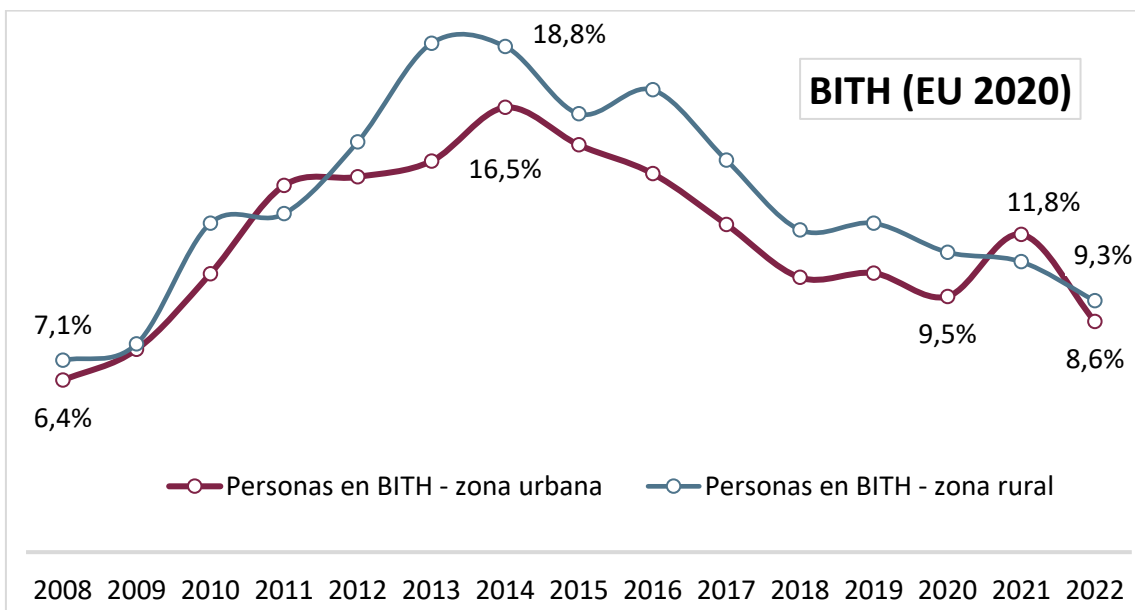
⁸ Para más información consultar Capítulo 2 de este informe.

2021, en el que hubo un cambio determinado por la influencia de la covid-19 en las ciudades que, en cualquier caso, volvió a revertirse al año siguiente.



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

Por otra parte, valorar con exactitud esta indudable mejora requiere considerar que entre los años 2014 y 2015 se registraron, para la inmensa mayoría de variables, las tasas más elevadas de pobreza, exclusión y vulnerabilidad en todo el período de la llamada Gran Recesión, iniciada en 2008-2009. En este sentido, evaluar el cambio producido en las condiciones de vida de las personas requiere comparar los datos actuales con los del año 2008. Dado que los datos de baja intensidad de empleo solo están disponibles desde el 2014, puede utilizarse la tasa antigua (% entre 0 y 59 años), que produce datos muy similares y permite su cálculo desde 2008



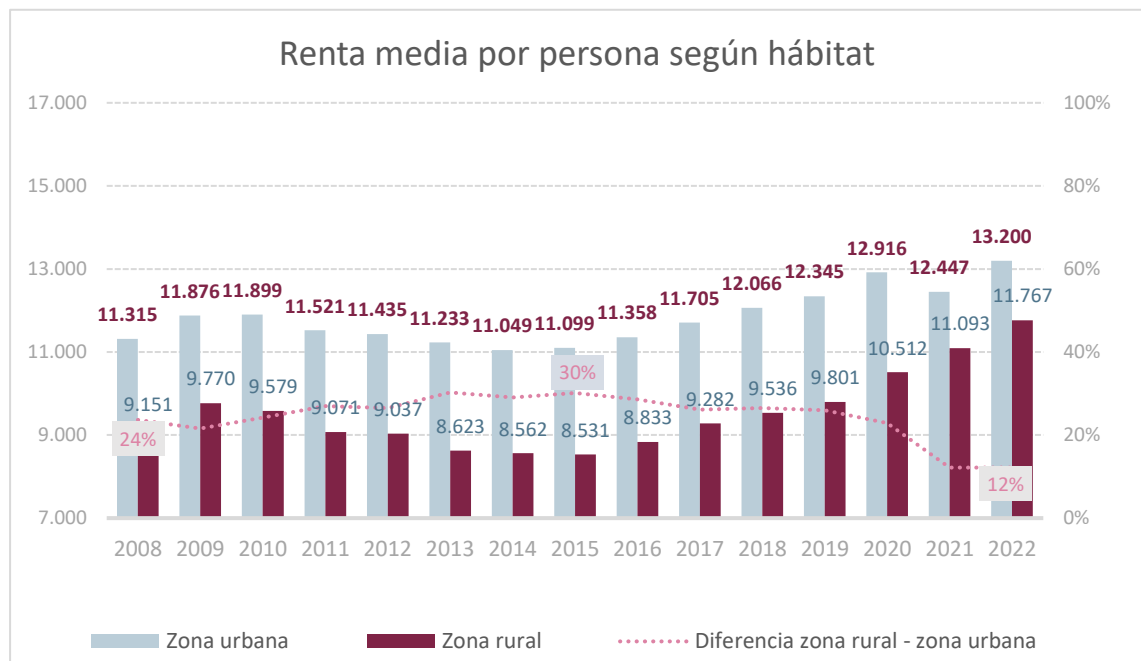
Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

Así, si se tiene en cuenta que desde el año 2008 la tasa BITH (EU2020) para las zonas urbanas ha crecido desde el 6,4 % hasta el 8,6 %, resulta que, a pesar de la importante mejora desde el año 2014, la tasa es, todavía, 2,2 puntos porcentuales más elevada (+34 %). Los resultados son similares con respecto a las zonas rurales (+31 %).

RENTA EN ZONAS RURALES Y URBANAS

Para el año 2022, la renta media por persona en el conjunto del territorio nacional alcanza los 13.008 €. Sin embargo, esta cifra no es homogénea y, como se ha expuesto en otros capítulos, varía en función del hábitat u otros criterios de segmentación que se apliquen. En este sentido, para el ámbito urbano, aumenta a los 13.200 € por persona, mientras que en el ámbito rural desciende a 11.767 € por persona. Esto refuerza la idea que se viene exponiendo a lo largo del presente informe: una mayor extensión de la situación de vulnerabilidad y pobreza entre aquellas personas que residen en los entornos rurales.

Resulta significativo, además, atender a las diferencias de rentas a lo largo de los años. Como puede verse en el gráfico que se muestra a continuación, históricamente esta diferencia se situaba por encima del 20 %. Desde el año 2020, sin embargo, esta tendencia se ha roto, reduciéndose al 12 % en los años 2021 y 2022, fundamentalmente por la caída de la renta media provocada por la covid-19 en las zonas urbanas.

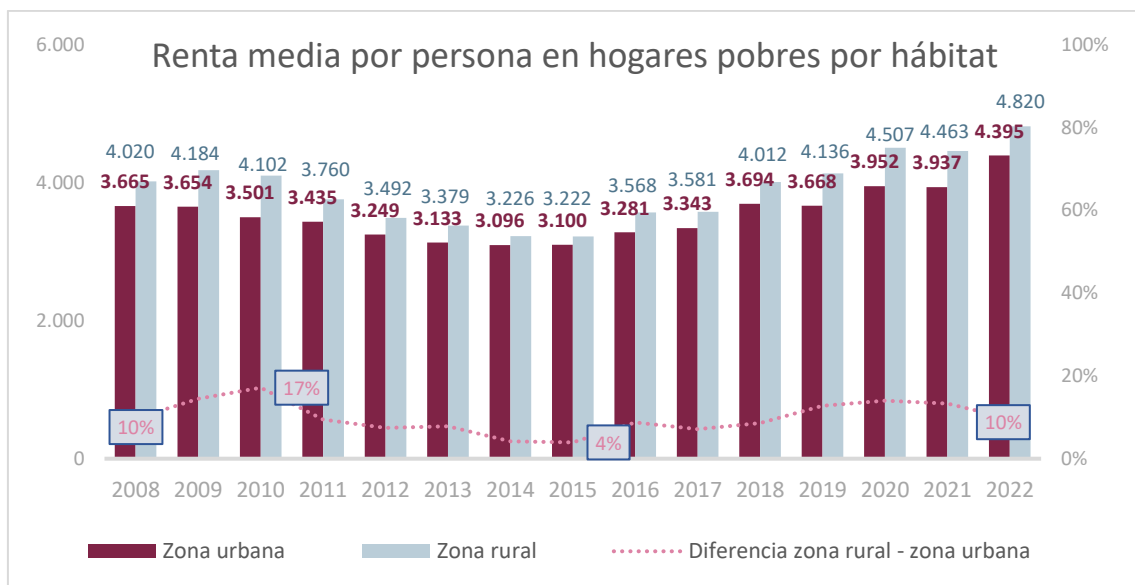


Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

Por otra parte, analizar comparativamente la renta media de las personas en riesgo de pobreza puede explicar de forma intuitiva la verdadera capacidad económica de las personas que se agrupan bajo un indicador cuyo nombre puede generar confusión. En este sentido, la expresión “en riesgo de” tiene un carácter de posibilidad no consumada que debilita la comprensión de la realidad que quiere representar.

Por ejemplo, para 2022, la renta media de las personas pobres en las zonas rurales es de 4.820 € al año (400 € al mes), cifra que es 2,5 veces inferior a la renta media de toda la población rural. Para el caso urbano la situación es aún peor y las personas pobres solo pueden conseguir una renta media de 4.395 € (366 € al mes), es decir, tres veces menos que la renta de la población urbana. Con este dinero deben afrontar la totalidad de sus necesidades (vivienda, energía, ropa, alimento, medicinas y salud, educación, ocio, etc.). Además, puede calcularse que, con ligeras variaciones, estas proporciones se mantienen para todos los años.

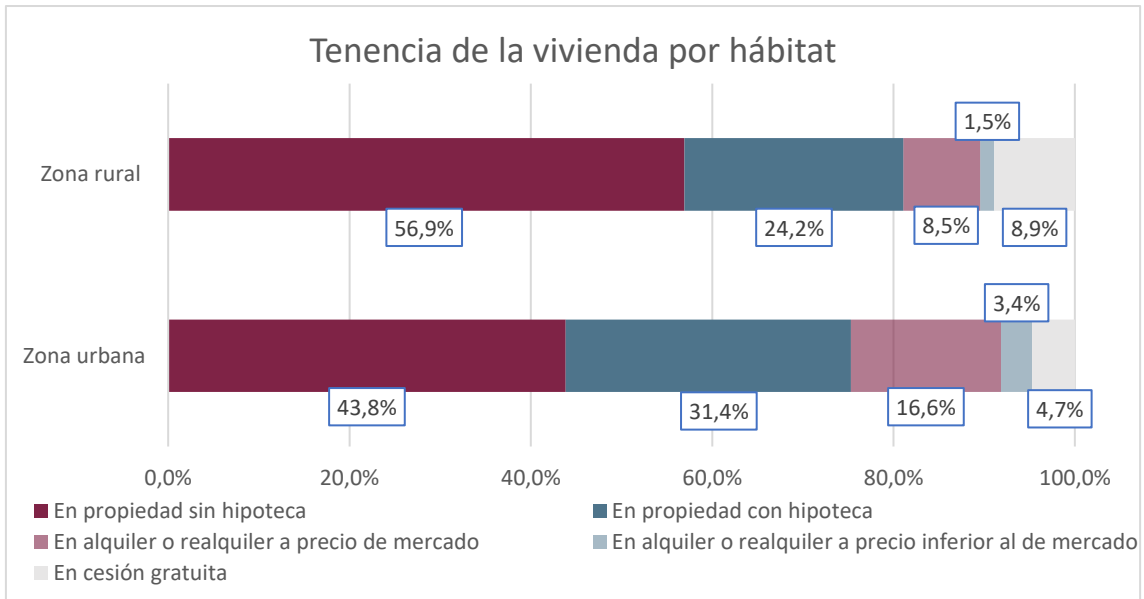
Como puede verse en el siguiente gráfico, las diferencias entre las rentas medias por persona en hogares pobres de las zonas rurales y urbanas oscilan entre el 4 % y el 10 %, lo que contrasta intensamente con las diferencias de renta media para la totalidad de la población rural y urbana, que van entre el 12 % y el 30 %. En otras palabras, en términos de hábitat las personas pobres se parecen más que las que no lo son.



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

VIVIENDA

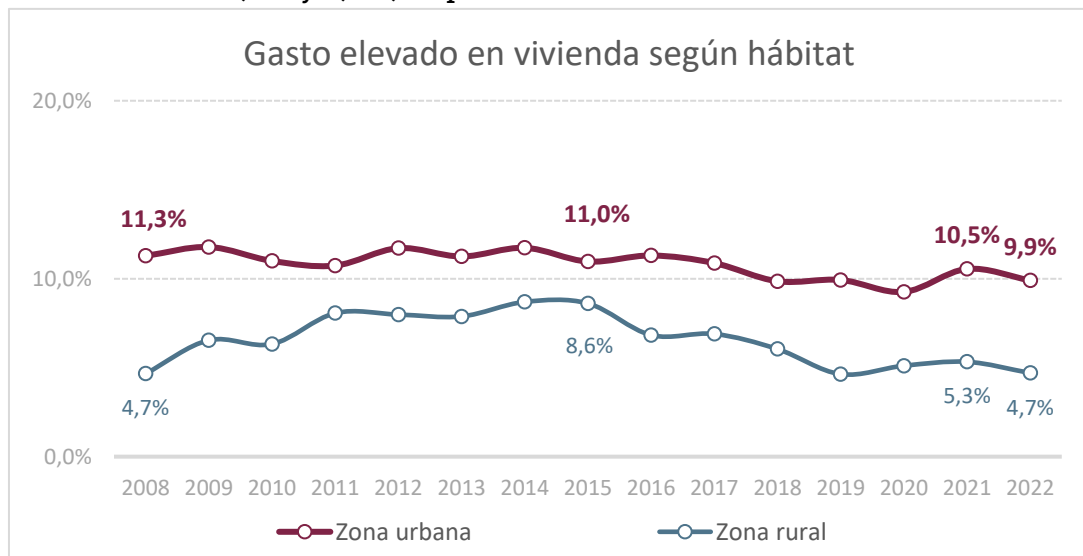
Otro elemento imprescindible para comprender en profundidad lo que significa vivir en pobreza y exclusión social es el de la vivienda, por los elevados costes que supone su disponibilidad y mantenimiento adecuado para las personas con escasos recursos. En este sentido, disponer de una vivienda en propiedad supone una ventaja importante que permite liberar renta para acometer otras necesidades. Como puede verse en el siguiente gráfico, en las zonas rurales existe un mayor porcentaje de personas que poseen una vivienda en propiedad sin hipoteca –56,9 % frente al 43,8 % de las zonas urbanas–, lo que determina un porcentaje muy inferior para las cuales la vivienda supone un gasto. En este sentido, solo el 32,7 % de las personas que viven en zonas rurales deben pagar una hipoteca o un alquiler a precio de mercado para disponer de una vivienda. En las zonas urbanas, en cambio, ese porcentaje alcanza prácticamente a la mitad de la población (48 %).



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

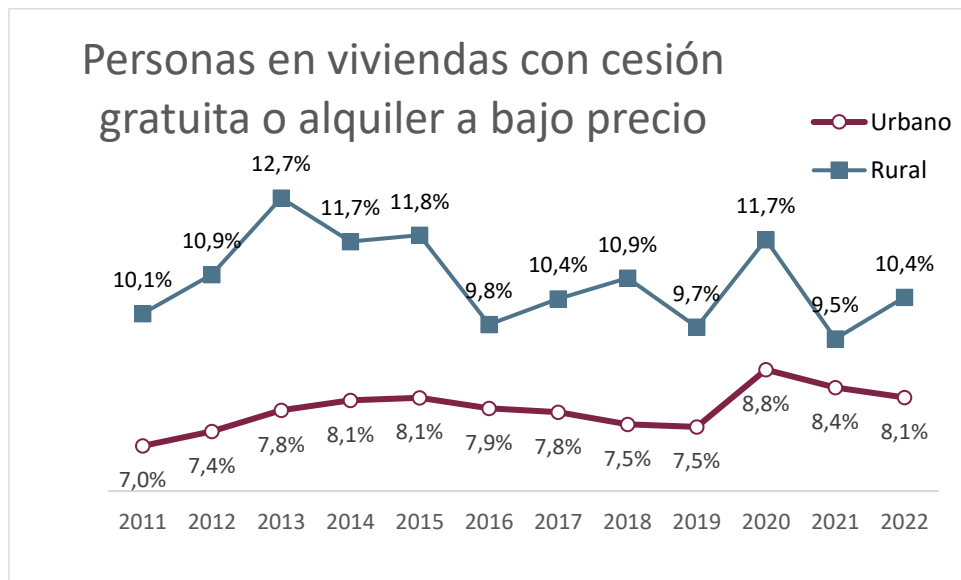
Estas cifras resultan especialmente significativas si se ponen en relación con los costes que tiene la vivienda para las familias. Durante el año 2022, el número de personas con gasto elevado en vivienda, es decir, que viven en hogares en los que los gastos totales de su vivienda supusieron como mínimo el 40 % de su renta disponible total, alcanzó el 9,2 %. Sin embargo, esta cifra tiene importantes diferencias en función del hábitat y de la situación de pobreza.

En primer lugar, el gráfico siguiente muestra el porcentaje de personas con gasto elevado en vivienda en función del hábitat. El mayor precio de la vivienda en las zonas urbanas y la menor proporción de personas en viviendas con cesión gratuita o alquiler a bajo precio, determinan que se necesiten muchos recursos económicos para vivir en ellas y, por tanto, la proporción sea mucho más elevada que en las zonas rurales para todos los años. Para 2022 es algo más del doble: 9,9 % y 4,7 %, respectivamente.



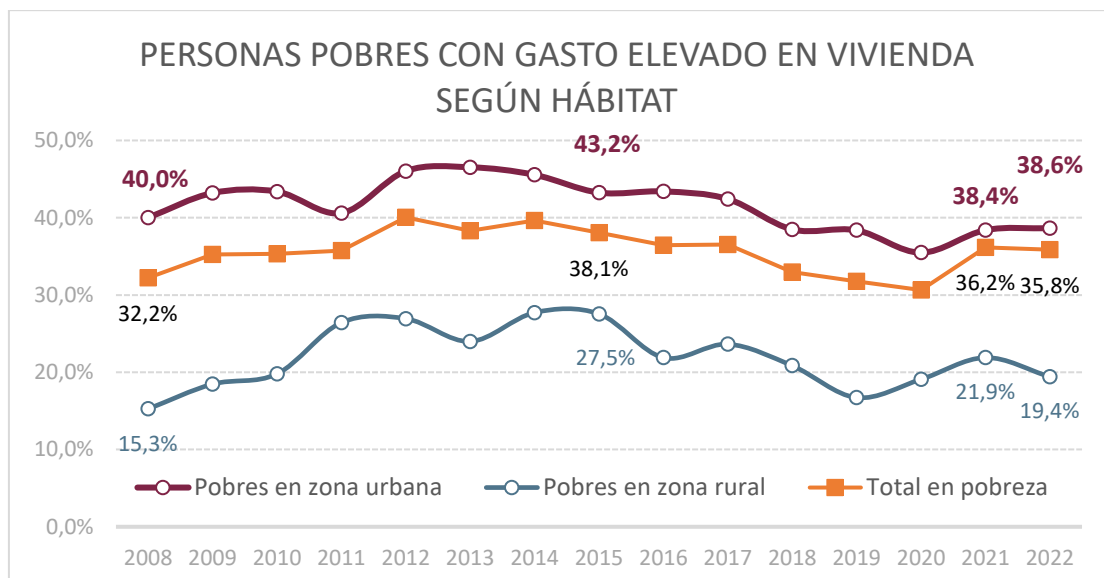
Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

El porcentaje de personas en viviendas gratuitas o alquiladas a precio inferior al de mercado en zonas urbanas y rurales se muestra en el gráfico siguiente. Desde el año 2020 registra en las ciudades las tasas más altas de todo el período estudiado.



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

Finalmente, para 2022, ya se ha dicho que el 9,2 % de la población reside en hogares en los que los gastos totales de su vivienda suponen como mínimo el 40 % de su renta disponible total. En el caso de las personas pobres, la cifra se incrementa al 35,8 % y se reduce al 2,4 % para el caso de aquellas que no están en riesgo de pobreza. En el gráfico siguiente se muestran los porcentajes de personas pobres con gasto elevado en vivienda para las zonas urbanas y rurales.



Fuente: Elaboración propia a partir de microdatos de ECV.

Nuestras redes y entidades miembro

19 redes autonómicas:

EAPN-Illes Balears-Xarxa per la Inclusió Social • Red Andaluza de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social • Red Aragonesa de Entidades Sociales para la Inclusión • Red Europea contra la Pobreza y la Exclusión Social en Castilla y León • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión social en Asturias • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Canarias • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Castilla-La Mancha • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Euskadi • Red Madrileña de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social • Red de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de la Región de Murcia • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Extremadura • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Melilla • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Cantabria • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Ceuta • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español de la Comunidad Autónoma de Galicia • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en La Rioja • Red Navarra de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social • Taula d'Entitats del Tercer Sector Social de Catalunya • Xarxa per la Inclusió social de la Comunitat Valenciana

Y 22 entidades estatales:

Acem • Acción Contra el Hambre • Cáritas Española • Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) • Confederación de Centros de Desarrollo Rural (COCEDER) • Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (COCEMFE) • Cruz Roja Española • Federación de Mujeres Progresistas (FMP) • Fundación ADSIS • Fundación CEPAIM • Fundación Cruz Blanca • Fundación Esplai • Fundación Secretariado Gitano • Hogar Sí • Médicos del Mundo • Movimiento por la Paz (MPDL) • Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) • Plena Inclusión • Provienda • Red Acoge • Unión Española de Asociaciones y Entidades de Atención al Drogodependiente (UNAD) • YMCA



Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social

c/ Tribulete, 18 1º - 28012

Madrid 91 786 04 11 -

eapn@eapn.es

www.eapn.es

Subvenciona:

